

ANEXO II

MODELO DE COMUNICACIÓN POR UNA JUNTA ELECTORAL A LA JUNTA ELECTORAL CENTRAL Y, EN SU CASO, A LA JUNTA ELECTORAL DE UNA COMUNIDAD AUTÓNOMA, DE CONSTITUCIÓN VÁLIDA DE COALICIONES ELECTORALES

ELECCIONES MUNICIPALES 2023

COALICIONES ELECTORALES CONSTITUIDAS

ANTE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE MARBELLA

Denominación de la coalición electoral: POR MARBELLA Y SAN PEDRO
Partidos integrantes: UNION DE CIUDADANOS INDEPENDIENTES (UCIN) PARTIDO ÁGORA (ÁGORA)
Ámbito: MARBELLA

Denominación de la coalición electoral:
Partidos integrantes:
Ámbito:

ANEXO I

MODELO OFICIAL DE ESCRITO DE CONSTITUCIÓN DE UNA COALICIÓN ELECTORAL POR
PARTIDOS POLÍTICOS O FEDERACIONES DE PARTIDOS

ELECCIONES MUNICIPALES 2023



CONSTITUCIÓN DE COALICIÓN ELECTORAL

En MARBELLA, a 5 de ABRIL de 2023

REUNIDOS

D./D.ª
ÁNGEL MONTEALEGRE COMINO
Como representante legal del partido político / federaciones de partidos
UNIÓN DE CIUDADANOS INDEPENDIENTES (UCIN)
Según figura en el Registro de Partidos Políticos, en calidad de (cargo):
PRESIDENTE

D./D.ª
DAVID INGELMO RODRÍGUEZ
Como representante legal del partido político / federaciones de partidos
PARTIDO ÁGORA (ÁGORA)
Según figura en el Registro de Partidos Políticos, en calidad de (cargo):
PRESIDENTE

D./D.ª
Como representante legal del partido político / federaciones de partidos
Según figura en el Registro de Partidos Políticos, en calidad de (cargo):

D./D.ª
Como representante legal del partido político / federaciones de partidos
Según figura en el Registro de Partidos Políticos, en calidad de (cargo):

HACEN CONSTAR que, de conformidad con el artículo 44 y siguientes de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General concurrir a las citadas elecciones en coalición electoral , rigiéndose ésta por el siguiente

acuerdan

PACTO DE COALICIÓN

1. Denominación, siglas y símbolo de la coalición electoral

Denominación de la coalición electoral:
POR MARBELLA Y SAN PEDRO
siglas de la coalición electoral:
POR MARBELLA Y SAN PEDRO
símbolo de la coalición electoral (adjuntar fichero .jpg):


2. Ámbito territorial

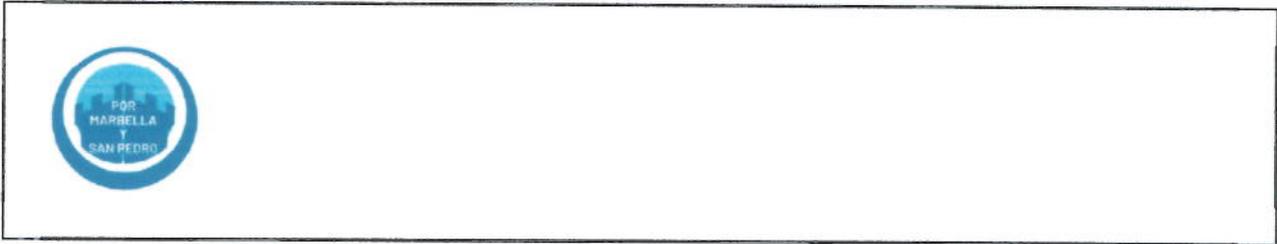
Su ámbito territorial lo constituyen las circunscripciones de:
MARBELLA

La denominación, siglas y símbolo con la que concurrirá la coalición electoral en las diferentes circunscripciones son las siguientes:

Circunscripción:
MARBELLA
Denominación de la coalición electoral:
POR MARBELLA Y SAN PEDRO
siglas de la coalición electoral:
POR MARBELLA Y SAN PEDRO
símbolo de la coalición electoral (adjuntar fichero .jpg):


Circunscripción:
Denominación de la coalición electoral:
siglas de la coalición electoral:
símbolo de la coalición electoral (adjuntar fichero .jpg):

3. Logo para cartelería y propaganda electoral (en su caso adjuntar archivo .jpg)



4. Órganos de dirección y coordinación

COMITÉ DE SEGUIMIENTO, formado por los siguientes miembros:
-Por parte de UCIN: Ángel Montealegre Comino
-Por parte de ÁGORA: David Ingelmo Rodríguez

5. Representantes generales y provinciales

La coalición designa como REPRESENTANTE GENERAL ante la Junta Electoral Central a D./D.ª

ISABEL FERNÁNDEZ DELGADO

y como REPRESENTANTE GENERAL SUPLENTE (en su caso) a D./D.ª

Asimismo, el representante general de la coalición electoral DESIGNA COMO REPRESENTANTES PROVINCIALES O DE CANDIDATURA de la citada formación política para dichas elecciones a las personas que se relacionan en documento aparte, indicando la circunscripción para la que son designados.

6. Administradores generales

El representante general de la coalición electoral designa como ADMINISTRADOR GENERAL TITULAR a D./D.ª

MARIA DEL PILAR MOYA VAQUERO

y como ADMINISTRADOR GENERAL SUPLENTE (en su caso) a D./D.ª

7. Reparto de subvenciones electorales

Las subvenciones se repartirán según el porcentaje de aportación que cada formación política realice.

8. Otras cláusulas

CANDIDATURA:

Reparto de posiciones y orden de la lista:

UCIN: Puestos impares.

ÁGORA: Puestos pares.

ACUERDO POSTELECTORAL:

Portavoz: D^a Isabel Fernández Delgado.

CÓMPUTO VOTOS A EFECTOS LOREG.

A los efectos establecidos en la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, el cómputo de votos emitido, por la coalición se hará en la proporción:

UCIN: 95 %

ÁGORA: 5 %

TOMA DE DECISIONES:

El Grupo Municipal resultante tendrá un funcionamiento colegiado. Democrático y transparente; las decisiones se tomarán por consenso.

ASIGNACIÓN GRUPO MUNICIPAL:

La subvención que reciba el grupo municipal se empleará para las actividades propias del grupo municipal.

HOJA DE RUTA DE LA COALICIÓN:

La coalición electoral en Marbella se establece en torno a estas dos fuerzas políticas soberanas que acuerdan colaborar lealmente y con pie de igualdad a todos los efectos, si bien también se abre a la colaboración de otros actores.

Las organizaciones que participamos en este proceso nos comprometemos a seguir trabajando coordinadamente, tanto en el ayuntamiento como en la calle, para poder construir y consolidar un nuevo espacio político para el cambio en Marbella.

La coalición POR MARBELLA Y SAN PEDRO está abierta a la ciudadanía, es decir, a personas o colectivos que quieran contribuir para construir el cambio que nuestra ciudad necesita.

OBJETIVOS CENTRALES DE LA COALICIÓN

1. Defender y reforzar los servicios públicos.
2. Generar empleo estable, sostenible, equitativo y digno en Marbella.
3. Fomentar y facilitar la participación ciudadana y de las asociaciones de Marbella.
4. Apostar por un modelo Industrial sostenible, que recupere el talento de nuestros jóvenes.
5. Apostar por un gobierno transparente, eficaz y al servicio de la mayoría social.
6. Potenciar un modelo de ciudad sostenible, habitable y cohesionada territorialmente.
7. Impulsar un modelo de cultura participativo y variado que ponga en valor nuestras tradiciones y de visibilidad a nuestros artistas locales.

FIRMANTES

Representantes legales de los partidos políticos/federaciones de partidos que acuerdan constituir la coalición electoral y firmare el presente pacto de coalición:

Firma	
Nombre	ÁNGEL MONTEALEGRE COMINO
DNI	
Partido político / Federación de partidos	UNIÓN DE CIUDADANOS INDEPENDIENTES (UCIN)

Firma	
Nombre	DAVID INGELMO RODRÍGUEZ
DNI	
Partido político / Federación de partidos	PARTIDO ÁGORA (ÁGORA)

Firma	
Nombre	
DNI	
Partido político / Federación de partidos	

Firma	
Nombre	
DNI	
Partido político / Federación de partidos	

Firma de aceptación del cargo de representante general y de la designación, en su caso, de representantes provinciales y administradores generales:

Firma	
Nombre del designado (Titular)	ISABEL FERNÁNDEZ DELGADO
DNI	

Firma	
Nombre del designado (Suplente)	
DNI	

Firma	
Nombre del designado (Titular)	MARÍA DEL PILAR MOYA VAQUERO
DNI	

Firma	
Nombre del designado (Suplente)	
DNI	

DATOS DE CONTACTO

Dirección de la coalición electoral

El domicilio de la coalición electoral, a efectos de notificaciones es el siguiente:

Datos personales de los representantes generales ante la Junta Electoral Central

REPRESENTANTE GENERAL TITULAR

Nombre y apellidos: ISABEL FERNÁNDEZ DELGADO	
DNI:	
Dirección (a efectos de notificaciones):	
Teléfono fijo:	Teléfono móvil:
Fax:	
Correo electrónico:	

REPRESENTANTE GENERAL SUPLENTE (en su caso)

Nombre y apellidos:	
DNI:	
Dirección (a efectos de notificaciones):	
Teléfono fijo:	Teléfono móvil:
Fax:	
Correo electrónico:	

Datos personales de los administradores generales

ADMINISTRADOR GENERAL TITULAR

Nombre y apellidos: MARÍA DEL PILAR MOYA VAQUERO	
DNI:	
Dirección (a efectos de notificaciones):	
Teléfono fijo:	Teléfono móvil
Fax:	
Correo electrónico:	

ADMINISTRADOR GENERAL SUPLENTE (en su caso)

Nombre y apellidos:	
DNI:	
Dirección (a efectos de notificaciones):	
Teléfono fijo:	Teléfono móvil
Fax:	
Correo electrónico:	